

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía dictada el día 5 de septiembre de 2019.

“En uso de las facultades que me confiere la legislación, con arreglo al artículo 51 del Código Civil, he resuelto:

Primero.- Delegar en el/la Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Ruíz Lucas la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2019 a las 18:30 horas, entre don Jesús Gallego Villar y doña Ana María Mata Serrano.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto sin perjuicio de su publicación preceptiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tercero.- Notificar la presente resolución a el/la Sra. Concejala arriba señalado/a”.

En Villanueva de los Infantes, a 5 de julio de 2019.- La Alcaldesa, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2820

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>